

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 21** *ANUNCIO de señalamiento de 28 de enero de 2014, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se convoca para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto “Modificación e instalación de dos líneas aéreas + subterráneas de 15 kV, entre Nuevo Baztán y Orusco, camino de la Olmeda, sin número”, en el término municipal de Nuevo Baztán (referencia 2012P292, expediente EXE-2/14).*

Por Resolución de fecha 27 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 263, de 5 de noviembre de 2013), se ha autorizado, declarado la utilidad pública y aprobado la ejecución del proyecto de referencia, previo el correspondiente trámite de información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para llevar a cabo, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo 52, el levantamiento de las Actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán asistir por sí mismos o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el día 4 de marzo de 2014 en el Ayuntamiento de Nuevo Baztán a partir de las nueve y treinta horas. El orden del levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el Anexo.

En el expediente expropiatorio, “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, asume la condición de entidad beneficiaria.

Madrid, a 28 de enero de 2014.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

ANEXO

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Nuevo Baztán, día 4 de marzo de 2014

Nº DE AFECCIÓN	DATOS CATASTRALES			TITULAR / ES DOMICILIO	AFECCIÓN							NATURALEZA TERRENO	HORA	
					APOYOS			VUELO		CANALIZACIÓN SUBTERRANEA				OT
	POLG.	PARC.	PARAJE		Nº	CANT.	SUP (m²)	LONG	SUP (m²)	LONG.	SUP. (m²)			
3	5	6	PADRE SANTO	LOS CUATRO INFANTES SL	1 y 2	2	3	167,42	2.385,10	—	—	200	C- LABOR O LABRADIO SECANO MONTE BAJO	10:30
	28100A005000060000FF													
4	5	24	PADRE SANTO	GASCUENA GASCUENA FRANCISCA	3	2	4	195,66	3.255,74	—	—	200	O- OLIVOS SECANO E- PASTOS	9:30
	28100A005000240000FU													
5	5	25	PADRE SANTO	GASCUENA IZQUIERDO MARIANO	4 y 5	2	3	174,18	2.441,64	—	—	200	O- OLIVOS SECANO E- PASTOS	10:00
	28100A005000250000FH													
8	5	8	PADRE SANTO	LOS CUATRO INFANTES SL	6 y 7	2	3	319,36	4.448,13	—	—	200	O- OLIVOS SECANO E- PASTOS	10:30
	28100A005000080000FO													
10	6	14	FRESNOS	LOS CUATRO INFANTES SL	8, 9, 11, 12 y 17	5	9	240,20	3.259,35	70,00	210,00	500	C- LABOR O LABRADIO SECANO E- PASTOS MONTE BAJO	10:30
	28100A006000140000FT													
12	6	4	PICO TENERIFE	LOS CUATRO INFANTES SL	10	1	1	195,03	2.783,10	—	—	100	C- LABOR O LABRADIO SECANO MONTE BAJO	10:30
	28100A006000040000FA													

(02/930/14)

